

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso ORDINARIO SIMULACION DE CONTRATO DE
LEIDY DIANA CAICEDO SEGURA contra GINNA PAOLA BONILLA
MACHADO, ASTRID DEL PILAR BONILLA DE RUIZ y MARIA
ELIZABETH MENDOZA OSPINA
Rad. 73001-40-03-001-2018-00231-01.

Se encuentra el presente proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda, se observa que todavía falta por notificar en debida forma a la parte demandada.

Se observa que no se ha agotado en debida forma la notificación de las demandadas LAURA CAMILA BONILLA SANCHEZ, MÓNICA ALEJANDRA BONILLA MACHADO.

En consecuencia, requiérase a la parte actora, para que proceda a notificar en debida forma a las aquí mencionadas, conforme lo prevé el art. 291 a 292 o en su defecto conforme a la ley 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.